

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.**  
**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

**Apartadó**

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la Sociedad **AGRICOLA UBERABA S.A** identificada con NIT N° 900259195-5, representada legalmente por **JESUS ALIRIO CORREA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.214.678 de Duitama (Boyaca), mediante comunicación radicada con el No 200-34-01-22-4927 del 27 de Octubre de 2015, solicita **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domesticas en las cantidades y puntos de localización de descarga que a continuación se relacionan, generadas en el predio denominado **FINCA EL SILENCIO** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-11686 ubicado en la Vereda El Venado del Municipio de Chigorodó del Departamento de Antioquia.

Punto	Caudal de descarga (l/s)	Coordenadas de descarga	
		x	y
Casino	0.028	7.638194444	-76.65625
Portería	0.0068	7.637166667	-76.65877778
Oficinas	0.0162	7.63775	-76.65802778
Filtro Químico	0.0098	7.63797222	-76.65877778

Que el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-11686 es propiedad de la Fundación Social de Uniban identificada con NIT N° 8000146564, quien para sus efectos autoriza al solicitante para adelantar el presente trámite.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folios 1-2.
- Autorización del propietario del predio, Folio 3.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Jesus Alirio Correa Perez, Folio 4.
- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso de vertimiento, Folios 5-6.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 008-11686, Folios 7-10.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal de Agrícola Uberaba SA, Folios 11-18.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, Folios 19-22.
- Fotocopia de certificado de uso del suelo emitido por la Secretaria de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Municipio de Chigorodó, Folio 23.
- Un (1) plano, folio 24.
- Caracterización de aguas, folios 25-45.



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

- Documento técnico, Folios 46-55
- Documento técnico de evaluación ambiental y plan de gestión del riesgo, Folios 56-141.
- Factura N° 0030113, Folio 142.
- Recibo de caja N° 0004251, Folio 143.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales domésticas generadas en el predio denominado **FINCA EL SILENCIO** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-11686.

Que la Sociedad **AGRICOLA UBERABA S.A** identificada con NIT N° 900259195-5, mediante recibo de caja N°0004251 canceló la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/L (\$556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: *"Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo"*.

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... *"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"*.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domesticas en las cantidades y puntos de localización de descarga que a continuación se relacionan, generadas en el predio denominado **FINCA EL SILENCIO** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-11686 ubicado en la Vereda El Venado del Municipio de Chigorodó del Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por **AGRICOLA UBERABA S.A** identificada con NIT N° 900259195-5.

Punto	Caudal de descarga (l/s)	Coordenadas de descarga	
		x	y
Casino	0.028	7.638194444	-76.65625
Portería	0.0068	7.637166667	-76.65877778
Oficinas	0.0162	7.63775	-76.65802778
Filtro Químico	0.0098	7.63797222	-76.65877778





**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Declarar abierto el Expediente N° 200-165105-015/16, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

**SEGUNDO.** Remitir las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**TERCERO.** Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**CUARTO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía del Municipio de Chigorodó, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó

**QUINTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**SEXTO.** Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>EVA VELEZ</i>	20 de enero de 2016

Expediente 200-165105-015/16



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

\_\_\_\_\_ En la ciudad y fecha  
antes anotadas, a las \_\_\_\_\_ notifiqué personalmente el contenido de  
Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0018-2016 a  
\_\_\_\_\_, identificado  
con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en  
\_\_\_\_\_, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego  
de recibir copia del mismo.

\_\_\_\_\_  
**EL NOTIFICADO**

\_\_\_\_\_  
**QUIEN NOTIFICA**

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_